



### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las catorce horas del veintisiete de abril de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **JDC-85/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Luz María Cisneros Villaseñor**, mediante el cual presenta juicio para la protección de los derechos políticos y electorales de la ciudadanía en contra de la “omisión de publicitación y remisión de las solicitudes de candidaturas aprobadas”, “omisión de la realización de la encuesta” y la “aprobación de la solicitud de registro del C. Víctor Manuel Quintana Rivera como candidato a Diputado Local del 12 Distrito en Chihuahua”; se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

**Chihuahua, Chihuahua; veintisiete de abril de dos mil veintiuno.**

*Vista las constancias y cuentas que remite el Secretario General a la suscrita Magistrada Instructora, de fechas veinticinco y veintisiete de abril, de las cuales se advierte el oficio signado por Luis Eurípides Alejandro Flores Pacheco en su carácter de Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional en representación de la Comisión Nacional de Elecciones del partido MORENA, mediante el cual pretenden dar cumplimiento al requerimiento realizado por este Tribunal, a través del acuerdo de veintidós de abril del presente año; y toda vez que resulta necesario para la debida sustanciación del expediente en que se actúa; con fundamento en los artículos 1, numeral 1; 293 numerales 1 y 2; 295, numeral 1, inciso a), numeral 3, inciso b) y f) y 303, numeral 1, inciso d) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como 27, fracciones I, III y V del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se*

#### **ACUERDA:**

**ÚNICO.** *Se tiene a la autoridad responsable dando parcial cumplimiento al requerimiento de veintidós de los corrientes. Por tanto, se ordena agregar al expediente en que se actúa la documentación remitida, así como las constancias y cuentas correspondientes.*

**NOTIFÍQUESE** conforme a Derecho corresponda.

*Así lo acordó y firma la magistrada instructora **Socorro Roxana García Moreno**, ante el secretario general **Arturo Muñoz Aguirre**, con quien actúa y da fe. **DOY FE. Rúbricas.***

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado; 32 y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

**Arturo Muñoz Aguirre**  
Secretario General